**Informe de Brunei Darussalam**

**Ginebra, 10 de mayo de 2019**

Señor Presidente:

Agradecemos a la delegación de Brunei Darussalam por la presentación de su informe nacional. Valoramos la aprobación del marco de desarrollo nacional a largo plazo conocido como Visión Brunei 2035, y los progresos en educación y desarrollo de capital humano que se reflejan en la tasa de alfabetización del país.

No obstante, nuestro país comparte la preocupación expresada por algunos órganos del sistema de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil respecto de que niños menores de 18 años puedan ser condenados legalmente a penas de cadena perpetua y a castigos corporales.

Respetuosamente recomendamos:

1. Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
2. Armonizar plenamente el sistema de justicia juvenil con la Convención sobre los Derechos del Niño y otras normas pertinentes; elevando sin demora la edad mínima de responsabilidad penal de 7 años a un nivel internacionalmente aceptable y suprimiendo la flagelación y los azotes como penas aplicables a los niños.
3. Ratificar el compromiso del Estado con la protección de los derechos humanos derogando las normas que sancionan y discriminan a las personas por su orientación sexual o su identidad de género.
4. Aprobar una moratoria oficial inmediata para abolir la pena de muerte y conmutar todas las penas de muerte existentes por penas de prisión.

Muchas gracias.